

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37776 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º Que con fecha 1 de agosto de 2016 fue publicada en el BOE n.º 184, la declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Balearic Management Investments Consultants, S.L. con n.º de CIF B-07820624, que se sigue en este Juzgado, publicado en aquel anuncio con el n.º 568/16 y NIG 07040 47 1 2016 0000883.

2.º Que se ha advertido error en el número del procedimiento y n.º de NIG, siendo correcto el n.º 641/2016-G y NIG 07040 47 1 2016 000998.

3.º Los plazos a que deban dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computará desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

En Palma, 2 de agosto de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160058509-1